

MESA 2: DERECHOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL CON ENFOQUE DE GÉNERO

La mesa 2 Derechos laborales y seguridad social con enfoque de género, fue presidida por la C. Sen. Martha Sofía Tamayo Morales, siendo electas como Secretaria Margarita González González, Relatoras Blanca Esthela Méndez Hernández y Profra. Rosa Virginia Caballero Acosta; como Escrutadoras Magdalena Salgado y Leidi del Rosario Manzanero. Una vez leídas las reglas aplicables al funcionamiento de las mesas de trabajo, se procedió a escuchar a la especialista Lic. Ma. Reyes Córdova, en el Tema: Derechos Laborales con enfoque de género, su aportación fue esencial para fijar el diagnóstico de la situación de la mujer en el aspecto laboral, aportando datos como los porcentajes de participación en el mercado laboral, contribuciones estadísticas para advertir los niveles de educación y de escolaridad que hoy gozamos; analizando con profundidad y a conciencia las modalidades del trabajo femenino vinculado al matrimonio y a la crianza de los hijos . La especialista se pronunció por una profunda reforma laboral con enfoque de género expuesta transversalmente en todas las leyes que confluyan, así como la observancia de las normas internacionales en la materia.

Se presentaron 30 ponencias escritas, leyéndose por sus autoras las conclusiones y propuestas de las mismas, siendo aprobadas por unanimidad. Posteriormente se abrió un espacio de reflexión en torno a la problemática, contribuyendo a la interacción y el fortalecimiento de algunos pronunciamientos tales como: que la reforma laboral se realice sin afectar los derechos de las trabajadoras y trabajadores mexicanos y que se incorpore a ella las propuestas de esta mesa que a continuación se sintetizan en las siguientes proposiciones:

Lograr una verdadera reforma laboral que incluya a todas la mujeres no importando su condición social, raza, preferencias sexuales o religión, a través de las reformas necesarias a la Ley Federal del Trabajo con visión de género, que incluya los temas:

- El ejercicio de la libertad laboral para las mujeres;
- Justicia social para las trabajadoras;
- El trabajo de las mujeres como un derecho humano;
- El derecho de las minorías al trabajo, como el caso de las mujeres discapacitadas.
- Un mundo laboral libre de violencia de género.
- Hostigamiento sexual como riesgo de trabajo, que la iniciativa que ya existe se dictamine.
- Se valore y se otorgue seguridad social para las trabajadoras domésticas.
- Se genere campo laboral para la población de la tercera edad
- Se otorgue trato preferencial a madres de familia en igualdad de circunstancias de capacidad y preparación.
- Que se apruebe en la Cámara de Diputados la minuta ya aprobada en la Cámara de Senadores, para proscribir los obstáculos actuales en el mercado laboral para la mujer embarazada.
- Que se amplíe la posibilidad de otorgamiento de permisos sin goce de sueldo a las mujeres que justifiquen circunstancias de orden familiar una vez concluidos sus permisos con goce de sueldo a los que tenga derecho.
- Que se establezcan centros de desarrollo infantil para los hijos de mujeres trabajadoras de empresas privadas con flexibilidad en sus horarios.
- Que se revise el régimen jurídico de las trabajadoras de la maquila, para que se respeten sus derechos laborales.
- Que se haga efectivo el valor del trabajo en el hogar, para el caso de separación y divorcio, equiparándolo a las pensiones laborales.
- Establecimiento de cuotas laborales para mujeres discapacitadas.
- Que se establezcan sanciones administrativas y laborales en contra de cualquier tipo de hostigamiento laboral.
- Que se aumente el número de espacios para guarderías y se establezcan horarios flexibles para el apoyo de las madres que trabajan.
- Que se atienda la demanda de las guarderías subrogadas del Instituto Mexicano del Seguro Social, para garantizar la calidad del servicio que prestan.
- Que se modifique la Ley del Seguro Social para darle certidumbre a los prestadores del servicio de guarderías subrogadas del Seguro Social.
- Que se destine mayor presupuesto a los programas de seguridad social
- Que los legisladores y legisladoras se nieguen a la privatización de la Seguridad Social que nos ha servido por tantos años en el país.

Cámara de Diputados 14 de Marzo de 2003.

